Duplicación de beneficios

Release Date: sep 22, 2021

Al determinar la cantidad de asistencia federal por desastre para cual un solicitante puede ser eligible, FEMA verificará que no haya “duplicación de beneficios”.

Por ley, FEMA no puede proveer asistencia financiera cuando cualquier otra fuente, como un seguro, ha provisto asistencia para la misma necesidad a causa del desastre o cuando la ayuda está disponible por parte de otra fuente.

La asistencia de FEMA ayuda a los sobrevivientes a dar los primeros pasos camino a la recuperación

Los solicitantes elegibles para asistencia federal recibirán los fondos mediante cheque o depósito directo. Una carta que explica el tipo de asistencia y para qué debe utilizarse llega dentro de uno o dos días luego del cheque o del depósito directo, dependiendo de la entrega del servicio postal en su área. Si el solicitante pidió correspondencia electrónica, usualmente la carta estará disponible en 24 horas por medio de su cuenta en línea con FEMA. La ayuda de FEMA puede incluir lo siguiente:

- **La asistencia para alquiler** se le provee al sobreviviente para el alquiler de una vivienda provisional. La cantidad recibida se basa en la tasa justa del mercado local, según lo determina el Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano (HUD, por sus siglas en inglés).
- **La asistencia para reparación del hogar** ayuda con reparaciones esenciales que impiden que usted pueda permanecer en su hogar. La cantidad provista se basa en los daños asociados al desastre y el costo estimado de reparaciones o lo máximo que el programa establece. Estos tipos de daños pueden incluir:
- Daños a la estructura que incluyen daños ocasionados a ventanas, puertas y techos;
- Daños a la electricidad, el gas, calefacción, la plomería, etc. que resulten en que dejen de funcionar;

- El interior de la estructura no está en buen estado, incluyendo pisos, paredes y plafones; y
- El suministro de agua o pozo (si aplica) que no funciona.
- **La asistencia para reemplazo** provee asistencia financiera a dueños de vivienda cuya residencia principal, luego de una inspección de FEMA, se determinó como destruida a causa del desastre. Estos fundos también pueden aplicarse a la compra de una nueva vivienda principal.
- **La asistencia para otras necesidades** provee fondos para gastos indispensables y necesidades graves ocasionadas por el desastre. Esto incluye gastos médicos, dentales, cuido de niños, fúnebres y necesidades esenciales, propiedad personal, transporte y mudanza y almacenaje.

Si usted cree que no es elegible para asistencia de FEMA, puede haber otra asistencia disponible para ayudarle con los impactos asociados al desastre:

Servicios adicionales por medio de FEMA:

- Servicios legales por desastre
- Asistencia de desempleo por desastre

La asistencia por desastre de FEMA debe utilizarse según lo estipulado

Si un solicitante gasta su asistencia federal por desastre fuera de su uso estipulado, se le podrá solicitar a la persona que devuelva los fondos o se le puede denegar asistencia en eventos futuros.

Como parte del proceso de duplicación de beneficios de FEMA, se podrá requerir a algunos sobrevivientes a que soliciten préstamos de vivienda por desastre de bajo interés ofrecidos por la Agencia Federal para el Desarrollo de la Pequeña Empresa (SBA, por sus siglas en inglés). Si bien no se requiere que usted acepte el préstamo completo o una parte de este, la cantidad total ofrecida puede considerarse como un beneficio que no se puede duplicar.

Otros proveedores de fondos relacionados al desastre, tales como HUD, pueden ver la cantidad de fondos que el sobreviviente recibe de FEMA y sus usos estipulados. Esto también es para prevenir la duplicación de beneficios.

Se urge a las personas que reciban asistencia que guarden los recibos de sus gastos asociados al desastre durante tres años para documentar que el dinero se utilizó para satisfacer daños asociados al desastre. Si un receptor recibe una resolución de seguro para cubrir los mismos gastos, la persona tiene que reembolsarle a FEMA. Los casos del solicitante pueden evaluarse para confirmar que los fondos se utilizaron de manera correcta.

Si tiene preguntas sobre la asistencia de FEMA, pueden encontrar respuestas si llama a la línea de asistencia de FEMA al 800-621-3362